

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA N° 2420

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra de un equipo desobstructor de cañerías por medio del Sistema Leasing del Banco Provincia de Buenos Aires de acuerdo a las características técnicas mencionadas en la Nota del Departamento Ejecutivo ingresada el día 10 de Diciembre de 2004 y que se acompaña como anexo y por hasta un monto de Pesos Sesenta y Ocho mil (\$ 68.000).-----

ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA), A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente


25/12/04

MUNICIPALIDAD DE COLON
2720 COLON (B)

COLON, (Bs.As.) 10 de Diciembre de 2.004.-

Señor

Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Dn. JULIO BAUER

S U D E S P A C H O

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Sres. Concejales a los fines de ampliar los detalles técnicos del equipo desobstructor de cañerías, cuyo pedido de autorización de compra se encuentra en estudio en ese Cuerpo, a saber:

- Bomba: de 100/140 kgs./cm²
- Caudal: 4.500/6.000 lts./hora
- Válvula de seguridad de apertura automática para un determinado valor de presión superior a la máxima de operación. Filtro de agua en la línea de alimentación de gran eficiencia y fácil acceso para su cambio o limpieza.-
- Motor: Potencia y RPM: deben ser acorde a los datos de la bomba para máxima presión y causal más un 20% como mínimo.- Tipo Diesel y apto para operar en forma continua. El arranque debe ser eléctrico, con sistema propio (motor de arranque, batería, alternador, etc.).-
- Panel de Control: El panel de control vendrá instalado en un lugar de la parte trasera o lateral de fácil acceso, para el operador.-
- El mismo deberá contener los componentes necesarios para su operación y control tales como llave de arranque, acelerador manual, cuenta vueltas, cuenta horas de marcha, indicador de temperatura del motor, nivel de combustible, señal de precalentador, manómetro con glicerina rango 0.300 kgs./cm² para indicar presión de trabajo de la bomba, etc.-
- Acople Motor-Bomba: Se prefiere mediante reductor a engranajes. De ser de otro tipo, el cotizante debe especificarlo.-
- Tanque de agua: Material: Polipropileno. Forma: acorde al conjunto de elementos que vendrán montados sobre plataforma o patín.-
- Todas las conexiones, sean de entrada o salida, deben tener conveniente refuerzo. La entrada de líquido y limpieza debe estar en su parte superior con una boca tal que permita la operación mencionada.-
- Carretel: La rotación en ambos sentidos debe ser accionada mecánica o hidráulicamente. El cotizante deberá indicar lo ofrecido y sus características. La capacidad debe ser tal que permita arrollar como mínimo 120 m de manguera de 1".-
- Debe tomar posiciones tales que al operar el equipo la manguera no sufra ningún tipo de rozamiento.-
- Manguera: Largo: 120 m mínimo sin uniones.-
- Presión de trabajo: 140 kgs./cm² mínimo.-
- Presión de Rotura: 350 kgs./cm² mínimo.-
- Debe el proveedor indicar peso/metro y flexibilidad de la misma y marca.-
- Debe tener conexiones prensadas en ambos extremos con rosca macho y hembra en cada extremo.-
- Hidrolavado: Será ponderada aquella cotización que incluya pistola y manguera para hidrolavado.-
- Montaje: Debe entregarse montado sobre acoplado de propiedad municipal, debidamente pintado con un fondo anticorrosivo cuya película seca debe estar en el orden de los 45 micrones y el acabado en esmalte sintético cuya película seca tenga un espesor de 75 micrones.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

H. JUAN MIGUEL LASI
ALCALDE MUNICIPAL